

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

[cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D. C., veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Nuevamente **OFÍCIESE** al área de **ARCHIVO CENTRAL** informándole que realizaron la búsqueda en el paquete erróneo y que se requiere de carácter urgente verifiquen en el paquete correcto en la forma en que fue comunicada oportunamente, esto es desde el 5 de octubre de 2021, conforme obra en autos.

Memórese que informaron que el proceso No. 1998-00994 no se ubicó en el paquete 205 de 2018, cuando el correcto es el paquete **205 de 2008** conforme la planilla y acta que se adjuntó oportunamente. De ser el caso remítaseles nuevamente. **MÉMORESE QUE LA SOLICITUD DE DESARCHIVE POR PARTE DE LA USUARIA SE ENCUENTRA BAJO RADICADO No. 11539 de fecha 5 de junio de 2019.**

Se advierte al interesado que hasta tanto no se cuente con el desarchivo del proceso o la respuesta oficial emitida por la **OFICINA DE ARCHIVO CENTRAL** donde conste que el **PROCESO NO SE ENCUENTRA**, no será posible dar aplicación al artículo 597, inciso 10, del Código General del Proceso, pues no obra constancia en el asunto de que el expediente no se haya encontrado, en tanto ARCHIVO CENTRAL realizó la búsqueda en una caja y paquete errónea.

NOTIFÍQUESE,



OMAIRA ANDREA BARRERA NIÑO  
Juez

K.A.

1998-00994